

Plan de Trabajo
Rocío Villanueva Flores
Decanato de la Facultad de Derecho 2024-2026

I. Una apretada síntesis del trabajo realizado en el período 2021-2023 para pensar en el futuro

Iniciamos la gestión durante la segunda ola, la más dura, de la pandemia del Covid-19. Esa situación, así como las dificultades de iniciar un nuevo trabajo de manera remota, no fueron obstáculo para emprender algunos desafíos y trabajar en beneficio de nuestra Facultad. La Facultad de Derecho de la PUCP sigue siendo la número 1 del país y es la especialidad que más crece en estudiantes en toda la universidad.

En plena pandemia, la Facultad de Derecho aprobó el Protocolo para los casos de estudiantes y familiares con diagnóstico de Covid-19, que se aplicó, incluso, hasta el 2023-1. En total, la Facultad atendió a 127 estudiantes, en momentos muy difíciles, a través de la Secretaría Académica, solicitando, principalmente, facilidades académicas a los/las docentes e informando sobre los servicios de salud que la PUCP puso a disposición de la comunidad universitaria.

El Covid-19 tampoco impidió que, en el año 2021, la Facultad llevara a cabo tres procesos electorales con el objetivo de elegir a los representantes titular y suplentes de las facultades de Derecho de universidades privadas del país ante el pleno del Jurado Nacional de Elecciones. En el 2021, el artículo 4° de la Ley N° 26304, establecía que nuestra Facultad, por ser la más antigua de estas facultades, debía convocar a las elecciones para que el JNE contara con uno de sus integrantes titulares (un ex decano elegido por los decanos de las facultades de derecho privadas) y los suplentes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 179 inciso 5) de la Constitución.

También en el año 2021, la Facultad de Derecho dio inicio el proceso de acreditación ante el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) pues, de acuerdo con nuestro marco legal¹, la evaluación con fines de acreditación es obligatoria cuando el servicio educativo está directamente vinculado a la formación de profesionales del Derecho (así como de la salud y educación).

¹ Artículo 7 del reglamento de la Ley N° 28740 -Ley del SINEACE-, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2010-ED.

Asimismo, durante el 2022 y el 2023 integramos la Comisión de selección de los vocales del Tribunal Fiscal, pues así lo manda el artículo 4.1 del Decreto Supremo N° 189-2017-EF.

De otro lado, durante estos más de dos años de gestión, la Facultad de Derecho ha aprobado un conjunto de lineamientos con el objetivo de disminuir la discrecionalidad de sus autoridades en el manejo de los recursos, fortalecer la transparencia de su actuación y la equidad en las decisiones, así como de combatir toda forma de violencia y discriminación. Estos lineamientos, que se encuentran publicados en nuestra página web y que dan cuenta de una parte importante de los procesos que lleva a cabo la Facultad, son los siguientes:

1. Lineamientos para el auspicio y coorganización de la Facultad Derecho de eventos académicos virtuales o presenciales (2021)
2. Reglas para la participación en competencias académicas de carácter jurídico no auspiciadas por la Facultad de Derecho (2021)
3. Lineamientos sobre publicaciones de la Facultad de Derecho (2022)
4. Lineamientos sobre las áreas de la Facultad de Derecho (2022)
5. Protocolo de actuación de las asociaciones de estudiantes de Derecho frente a casos de hostigamiento sexual, violencia de género y discriminación (2022)
6. Lineamientos sobre las acciones a tomar en casos de estudiantes gestantes (2023)²
7. Lineamientos de la Facultad de Derecho para financiar la visita de docentes extranjeros/as (2023)
8. Lineamientos de la Facultad de Derecho para la asignación de fondos para actividades internacionales estudiantiles (2023)

A estos lineamientos debe añadirse la aprobación, por parte del Consejo de Facultad, de un nuevo reglamento de Asistentes y Adjuntos de Docencia (2023). Esta aprobación era necesaria pues había que adaptar sus actividades a las disposiciones de la universidad sobre el dictado de clases. Asimismo, en esta gestión debe resaltarse el trabajo de la Escuela de Derecho y las propuestas de creación de tres nuevos Programas de Segunda Especialidad (PSE), aprobadas por el Consejo de Facultad (Derecho de la Construcción y de las Infraestructuras, Derecho Corporativo y Compliance), que se sumarán a los doce PSE que ya se ofrecen, una vez que sean aprobadas por el Consejo Universitario.

A partir del semestre 2023-1, la Facultad de Derecho ha implementado los ajustes razonables a favor de los estudiantes con discapacidad, en el marco de lo dispuesto por el *“Reglamento para la Inclusión de los Estudiantes con Discapacidad”* de la PUCP, en coordinación con el Programa de Apoyo en la Inclusión de Estudiantes de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

² El pasado 22 de setiembre el Secretario General de la PUCP solicitó estos lineamientos con el objetivo de extenderlos a toda la universidad.

También es preciso resaltar el trabajo y relación directa de la Facultad de Derecho con las asociaciones de estudiantes, el tercio estudiantil y el Centro Federado, no sólo a través de eventos organizados en conjunto con la Comisión de Género, sino también por el auspicio dado por la Facultad para que las asociaciones, usando nuestros ambientes, puedan llevar adelante sus eventos académicos.

Asimismo, hay que resaltar que en el último año de gestión se han llevado adelante diversas publicaciones bajo el sello de la Facultad de Derecho. Destacan libros de autores muy reconocidos, como es el caso de Kevin Ashley (*Inteligencia artificial y analítica jurídica*, 2023, en coedición con la editorial Yachay), pero también el apoyo a nuestros/as abogados/as que quieren publicar sus tesis como monografías. La publicación de las tesis cuenta con revisión de pares, la edición es llevada a cabo por la Facultad y, al final, se cuelgan en nuestro repositorio público para provecho de toda la comunidad jurídica.

A nivel comunicacional y de imagen, uno de los logros más destacados fue la renovación total de nuestra página web, inspirados/as en los sitios web de las facultades de derecho más importantes del mundo. Allí se encuentra buena parte de la información de interés más relevante para estudiantes, docentes y administrativos, así como para las personas externas a nuestra universidad; desde los diversos lineamientos aprobados hasta las personas que están por detrás del funcionamiento de nuestra Facultad. Con un lenguaje sencillo, un mayor trabajo gráfico y visual y una distribución de contenidos más eficiente, hemos logrado elaborar una fuente de información de primera calidad.

Finalmente, estos años de gestión han coincidido con una difícil coyuntura política, que ha llevado a que el Consejo de Facultad se pronuncie en distintos momentos: a) frente a los llamamientos a la ruptura del orden constitucional ante las discrepancias con las decisiones y actuación de las autoridades involucradas en el proceso electoral (17 de junio de 2021), b) contra el decreto supremo que ordenó la inamovilidad social obligatoria (5 de abril de 2022), c) en defensa de la libertad de expresión (14 de enero de 2022), d) contra el golpe de estado (7 de diciembre de 2022), e) ante la muerte de personas en el contexto de las protestas sociales (18 de diciembre de 2022), y f) por la institucionalidad de la Junta Nacional de Justicia (11 de setiembre de 2023).

II. **Plan de Trabajo 2024-2026**

A la luz de la experiencia ganada a partir de las distintas tareas realizadas y de los problemas identificados durante nuestra gestión, el plan de trabajo para el período 2024-2026 incluye las siguientes actividades, con el objetivo de seguir brindando una excelente formación académica y de promover el bienestar de nuestros/as estudiantes:

1. Culminación del proceso de acreditación ante el SINEACE e inicio de un proceso de acreditación internacional

El pasado 29 de agosto, la Facultad de Derecho subió a la plataforma del SINEACE el informe de autoevaluación. Es un informe de 221 páginas, 488 anexos y 528 enlaces, elaborado de acuerdo con los requerimientos del SINEACE. El pasado 19 de setiembre el SINEACE nos comunicó que “los argumentos y evidencias presentadas en el mencionado documento contienen la información necesaria para su evaluación”.

Corresponde ahora pasar a la siguiente etapa consistente en la visita de evaluación externa a nuestra Facultad y en la adopción de la decisión final de SINEACE que, confiamos, será positiva. En ese caso, la Facultad tendrá que ejecutar las acciones contempladas en el Plan de Mejora, que también forma parte del informe de autoevaluación presentado.

Una vez cumplido con el mandato legal establecido en el Decreto Supremo N° 016-2010-ED, en el período 2024-2026 iniciaremos un nuevo proceso de acreditación internacional. Como se sabe, el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia (CNA), que acreditó a la Facultad de Derecho hasta el 2023, ya no puede llevar este tipo de labores en el extranjero, por lo cual es preciso iniciar un nuevo proceso de acreditación internacional.

2. Reforma del Plan de Estudios

La Facultad de Derecho aprobó la última modificación del plan de estudios en el 2019. Debido a la pandemia del Covid-19, el Consejo Universitario aprobó dicha reforma en diciembre de 2020. Las modificaciones empezaron a implementarse en el 2022-1 también debido a las dificultades asociadas al Covid-19.

Sin embargo, superada la pandemia, es preciso que el Comité de Carrera, creado por el Consejo de Facultad el 17 de mayo de 2023, inicie la revisión del Plan de Estudios, con miras a su reforma. Se debería revisar y evaluar, entre otras cosas, el número de cursos con pocos créditos (y su correspondencia real con la carga académica), los requisitos de los cursos, el tiempo que toma a los/las estudiantes terminar la carrera, la incorporación de nuevos cursos, etc.

El proceso de reforma del plan de estudios será participativo e incluirá la realización de claustros plenos con estudiantes y docentes, además de consultas a las áreas, tercio estudiantil, Centro Federado, Comité Consultivo Externo, egresados/as y empleadores.

Es pertinente señalar que, en el marco del proceso de acreditación, la Facultad ha aprobado un *“Sistema de Evaluación del Currículo de Derecho”*.

3. Revisión del sistema de evaluación del aprendizaje

El sistema de evaluación es un elemento clave en el proceso formativo pues permite, tanto a estudiantes como a docentes, comprender qué resultados de aprendizaje están siendo logrados y qué otros no se están desarrollando debidamente. Por esa razón, la Facultad de Derecho seguirá trabajando en favor del cumplimiento del plazo de entrega de notas, parciales y finales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, literal i) del Reglamento de la Facultad.

Durante la gestión, a través de la Secretaría Académica, hemos recopilado la información sobre la cantidad de evaluaciones que tienen que dar nuestros/as estudiantes, por ciclos (primero al quinto). Si bien el artículo 49 del Reglamento de la Facultad de Derecho establece que se puede tomar hasta “10 controles, prácticas, monografías, exposiciones u otros medios de evaluación”, esta norma debe ser revisada; sobre todo si se tiene en cuenta que los/las estudiantes llevan siete cursos por ciclo, que los/las docentes tienen un plazo que cumplir respecto a la corrección de las evaluaciones y, además, que éstas deben contar con una retroalimentación, según lo dispuesto por los Lineamientos del Sistema de Evaluación de la Facultad de Derecho.

La revisión del sistema de evaluación se llevará a cabo en coordinación con el vicerrectorado académico, con el apoyo de especialistas en el tema, así como con la participación de docentes y estudiantes. Paralelamente, realizaremos la difusión de las distintas posibilidades, establecidas en el Reglamento de Facultad, para que los/las estudiantes puedan obtener créditos (participación en asociaciones de estudiantes o en investigaciones de docentes, asistentes de docencia, etc.).

4. Ética, bienestar estudiantil y responsabilidad social universitaria (RSU)

En un preocupante contexto de deterioro moral en el ejercicio del Derecho, reafirmamos que la ética es el sello de nuestra Facultad y que el comportamiento de los/las docentes debe ser ejemplar.

Entre las acciones que se desarrollarán se encuentran: a) la transversalización en la malla curricular de la ética, a partir de la experiencia con el curso de Derecho de Familia, así como de la RSU, b) el desarrollo de espacios de reflexión sobre la copia y el plagio, en los que analizaremos los escenarios en que estas faltas tienen lugar y generaremos consciencia respecto a su incorrección, c) la institucionalización del Consorcio para el Ejercicio Ético del Derecho, que integran nueve facultades de Derecho a nivel nacional, con el liderazgo de nuestra Facultad, y d) la continuación del trabajo con los colegios de abogados que deseen mejorar el modo en que promueven y controlan el ejercicio ético de la profesión.

Asimismo, en coordinación con la Dirección de Estudios, la Facultad de Derecho continuará con el trabajo de apoyo a las clínicas jurídicas, especialmente en la revisión de los resultados así como en su difusión.

Por otro lado, nuestra Facultad ha sido pionera en el desarrollo de acciones que buscan mejorar el bienestar de nuestros/as estudiantes. En los próximos años se propone:

a) Sistema de tutorías.- Continuaremos y mejoraremos el sistema de tutorías para estudiantes en reincorporación y permanencia. Asimismo, afianzaremos el apoyo a estudiantes que se encuentran siguiendo un curso por tercera vez y a quienes han desaprobado dos o más cursos de modo consecutivo en su primer año.

b) Reflexión y apoyo.- Continuaremos realizando eventos de reflexión acerca de problemáticas que afectan el bienestar en la carrera. Buscaremos que más docentes y estudiantes participen de estos espacios y que se generen videos con lo central de los eventos, que puedan ser luego difundidos. Asimismo, ampliaremos y afianzaremos los grupos de apoyo para atender problemáticas precisas, como “ansiedades al final de la carrera”, “la experiencia de estudiar en Lima viniendo de otro lugar del Perú”, entre otros.

c) Delegados.- Potenciaremos el trabajo enfocado en delegados y delegadas, particularmente los talleres y el Concurso de Buenas Prácticas. Asimismo, realizaremos una investigación acerca de las vivencias que tienen nuestros estudiantes del rol en cuestión, a fin de potenciar sus tareas.

5. Internacionalización

Seguiremos impulsando la internacionalización estudiantil no sólo por medio de la movilidad semestral sino mediante otras alternativas, como son la participación en programas cortos de intercambio (Escuelas de Verano o Invierno), actividades extracurriculares virtuales (JURIST o Virtual Exchange) o presenciales (asistencia a congresos, programas de fortalecimiento en temas de gestión pública, visitas de estudio a Alemania, Francia o Estados Unidos).

También continuaremos con las actividades de internacionalización en casa, en coordinación con la Dirección Académica de Relaciones Institucionales (DARI): cursos de la Semana Internacional, cursos dictados en inglés y cursos COIL.

Asimismo, la Facultad de Derecho seguirá contribuyendo con el fortalecimiento de la investigación y desarrollo del profesorado, mediante la postulación a fondos externos para la implementación de Cátedras UNESCO o Jean Monet, así como impulsando la alianza con fuentes cooperantes para la realización de seminarios y/o proyectos de investigación

(iniciativas que pueden incluir la participación de la Red Peruana de Universidades). Este tipo de experiencias seguirán siendo difundidas a través de material audiovisual.

6. Fortalecimiento del trabajo de las áreas

El 2023 ha sido el año en el que la PUCP estableció el retorno presencial de todas las actividades de la universidad. Este año culminará con tres importantes eventos internacionales organizados por las áreas de la Facultad de Derecho:

1. XVII Congreso Mundial de Derecho Procesal (área Sistema de Justicia)
2. El futuro del Derecho del trabajo en la sociedad tecnológica (área Laboral)
3. III Congreso Alas. Mirada interdisciplinaria sobre el derecho y el género en el Perú y en Latinoamérica (área Teoría y Filosofía del Derecho).

Asimismo, en 2025 se ha previsto que nuestra Facultad sea organizadora de las XXVIII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal (las más prestigiosas del derecho procesal de habla hispana y lusa) y el IV Congreso de Filosofía del Derecho iLatina que, sin duda, es el evento académico que congrega a la mayor cantidad de especialistas en esa materia del mundo latino.

La Facultad debe seguir apoyando estas iniciativas pues fortalecen el trabajo de las áreas y su relación con universidades nacionales y extranjeras, consolidan a nuestra Facultad como referente internacional en distintas especialidades y posibilitan la visita de importantes docentes extranjeros a nuestra Facultad (internacionalización en casa).

7. Combate a la discriminación, la violencia y la copia/el plagio

La Facultad de Derecho, en coordinación con la Comisión de Género del Centro Federado, ha llevado a cabo un conjunto de actividades para prevenir toda forma de violencia y discriminación en nuestra Facultad. Estas incluyen eventos académicos, videos (con la participación de los/las estudiantes), obra de teatro (con la colaboración de la Facultad de Artes Escénicas), exposición artística, difusión por escrito de información sobre las faltas disciplinarias, etc.

Este trabajo debe continuar, reforzando la prevención en materia de copia y plagio.

Por otro lado, a través de la Secretaría Académica mantendremos la coordinación permanente con los órganos disciplinarios para una adecuada ejecución de las sanciones disciplinarias.

8. Prácticas Preprofesionales y Programa SECIGRA Derecho

En el caso de las prácticas preprofesionales se mantendrá el trabajo de soporte, difusión y capacitación a nuestros/as estudiantes. Un objetivo primordial será identificar más oportunidades para tales prácticas.

Además, continuaremos con la promoción y gestión del Programa SECIGRA Derecho. El referido programa permite a los/las estudiantes aprender y participar en las actividades jurídicas de las entidades del Estado, siendo de especial interés las oportunidades de desarrollo en el Poder Judicial y el Ministerio Público. Se trabajará en la obtención de más plazas para que nuestros/as estudiantes puedan ser parte del referido programa.

Además, la Facultad seguirá trabajando con la Oficina de Empleabilidad de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAES), a efectos de llevar a cabo actividades vinculadas a la preparación y desarrollo de las prácticas preprofesionales.

9. Automatización y mejora de procesos

Desde el inicio de la gestión se ha reconocido la necesidad de mejorar y optimizar, de manera prioritaria, los procesos de la Oficina de Grados y Títulos de la Facultad (por ejemplo, la gestión de los expedientes) y agilizar el trámite de los exámenes de titulación en sus diversas modalidades.

Esta necesidad se ha agudizado debido al incremento constante de estudiantes. Por esa razón, la Dirección de Estudios implementó mejoras en sus flujos de trabajo, a través de sistemas operativos y herramientas de trabajo en grupo. Estas medidas han permitido una colaboración más efectiva y una gestión de datos más eficiente; especialmente en lo que respecta a los 720 exámenes de titulación por la modalidad de informe sobre resolución, en el marco de los PSE (2021-2023). Programar más de 200 exámenes, en 10 días, no sólo implica un esfuerzo significativo por parte del personal, sino que requiere de una plataforma que facilite el flujo de trabajo (presentación de los trabajos de investigación a la Escuela de Derecho, programación de los exámenes de titulación, búsqueda de integrantes del jurado, emisión de diplomas, etc.).

Para el siguiente trienio continuaremos con la implementación de mejoras en los procesos, dado que existen nuevas tareas, impulsadas por el Vicerrectorado Académico, como la “concentración en profundidad”, que es una certificación a los/las estudiantes de la propia carrera que lleven cursos electivos para profundizar sus conocimientos en las distintas áreas.

En el período 2024-2026 también ejecutaremos el proyecto de búsqueda directa de los expedientes habilitados para los exámenes de titulación. Esta iniciativa no sólo mejorará la eficiencia en el manejo de la información sino que reducirá los tiempos de atención.

Por otro lado, continuaremos con la definición de los procesos de cada oficina, tomando como referencia el lenguaje y la normativa ISO.

10. Elaboración de un nuevo Plan Estratégico

La PUCP se encuentra en la etapa final de la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027. Una vez concluido ese proceso, daremos inicio a la elaboración del nuevo Plan Estratégico de Derecho. Sin perjuicio de ello, nuestra Facultad viene ejecutando las metas estratégicas que se diseñan al inicio de cada año, varias de las cuales han sido incluidas en el presente documento, para dar cuenta de lo que se ha hecho durante la presente gestión.